

ADENDA N°2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DÍA SOLIDARIO Y MUNICIPIO DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VERACRUZ DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018

En Madrid (España) y Tuxpan (México), a 31 de marzo de 2022

REUNIDOS

Por una parte, la **Asociación DÍA SOLIDARIO** (en adelante, "**DÍA SOLIDARIO**"), con CIF G-13243878, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior en España, con el número 160.664, y con domicilio en Avenida de San Luis 77, 28033 Madrid (España), representada por **Dña. Ester María Sevilla García**, mayor de edad, con DNI nº 51.401.672 F, en su calidad de Presidenta.

Y, por otra parte, el Municipio de Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, que declara estar legalmente constituido de conformidad con lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y, para los efectos legales procedentes actúa en el presente acto **Lic. José Manuel Pozos Castro** en su calidad de Presidente Municipal, la **Mtra. Beatriz Piña Vergara** en su calidad de Síndico Único y Representante Legal, de conformidad con las facultades que emanan de los artículos 35, 36, fracción vi y 37 de la ley orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz; acreditando la personalidad con que se ostentan, con la gaceta oficial del estado número extraordinario 518, de fecha 28 de diciembre de 2017 (en adelante, la "**ENTIDAD COLABORADORA**").

EXPONEN

I.- Que con fecha 11 de junio de 2018, Día Solidario y la Entidad Colaboradora suscribieron un Convenio de Cooperación para la financiación del proyecto denominado "Concesión de ayudas para apoyar a jóvenes estudiantes con escasez de recursos económicos en el Tele-Bachillerato del km. 15 Aire Libre de la Carretera de los Kilómetros, en Tuxpan" (el "Proyecto")

II.- Que posteriormente, con fecha 17 de mayo de 2021, Día Solidario y la Entidad Colaboradora suscribieron la Adenda n°1 al citado Convenio con la finalidad de actualizar los datos bancarios de la ENTIDAD COLABORADORA.

III.- Que es voluntad de las partes modificar el referido Convenio y la Adenda n° 1 con arreglo a las siguientes.



Beatriz P.V



Eliminado: 3 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Clabe interbancaria, Número de Cuenta y Código SWIFT del banco).

ESTIPULACIONES

I.- Por medio de la presente Adenda nº2 se sustituyen los datos bancarios recogidos en el capítulo 7 (Desembolsos) del Convenio por los que a continuación se detallan:

DATO	VALOR
Titular de la cuenta	Municipio de Tuxpan
Dirección del titular	Av. Juárez Número 20. Col. Centro C.P. 92800. Tuxpan de Rodríguez Cano. Ver., México.
Localidad de residencia del titular	Tuxpan
País del titular	México
Banco del titular	BANORTE
Sucursal banco del titular	Tuxpan Boulevard – Sucursal 2609
IBAN (Clabe interbancaria)	[REDACTED]
Nº de Cuenta	[REDACTED]
Código SWIFT del banco	[REDACTED]

II.- Conforme a lo dispuesto en el Convenio de Cooperación, la Entidad Colaboradora ha remitido a Día Solidario un certificado original de titularidad de la cuenta indicada, extendido por la entidad bancaria, en papel con el logotipo del banco, sellado y rubricado por el mismo.

III.- Con efecto desde la firma de la presente Adenda, todos los desembolsos relativos al Proyecto se realizarán a la cuenta bancaria referida en la estipulación anterior.

IV.- La presente Adenda Nº2 pasa a formar parte integrante del Convenio de Cooperación entre las Partes. En todo lo no expresamente modificado por la presente Adenda, continuarán rigiendo las cláusulas y estipulaciones del Convenio de Cooperación original.

Beatriz P.V.



Y en prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N°2, por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Por Día Solidario

Por Municipio de Tuxpan

Dña. Ester María Sevilla García
Presidenta

Lic. José Manuel Pozos Castro
Presidente Municipal

Beatriz P.V.
Mtra. Beatriz Piña Vergara
Síndico Único y Representante
Legal



CERTIFICADO CUENTA BANCARIA



Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. B31N-930209-927
Av. Revolución #3000
Col. Primavera C.P. 64830
Monterrey, N.L.
www.banorte.com

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TUXPAN BOULEVARD	09	03	2022
Nº. DE SUCURSAL	2809	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL		
MUNICIPIO DE TUXPAN		
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.
100.00%	26785985	MTU850101HEA

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.
NESTOR JOSE FLORES LUGO		
JOSE MANUEL POZOS CASTRO		

INFORMACIÓN DE LA CUENTA EJE A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL CONTRATO

TIPO DE CUENTA	TIPO DE PERSONA	DIVISA	RÉGIMEN	NÚMERO DE CUENTA
INDIVIDUAL	PM	PESOS	MANCOMUNADA	1174912480
NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA DE DÉBITO	NÚMERO INVERSIÓN VISTA	TIPO DE CAPITALIZACIÓN
CUENTA ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES			1182028527	MESES

TARJETAS DE DÉBITO ASOCIADAS A LA CUENTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE TARJETA ASIGNADA

MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE CHEQUERA	DECLARACIÓN DEL CLIENTE
NA	NA

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

Titular(es) Garantizado(s): MUNICIPIO DE TUXPAN 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión 0351-437-02160005-01657-0521
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
Teléfono: 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx